



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235140425791
Fecha: 08-05-2023
20235140425791

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

514-

Señora
María Aguedita Cárdenas Calderón
Carrera 2 Este # 160 B – 53 Interior 4
Bogotá D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto:
Referencia:
Comportamiento:

Citación Audiencia Pública Virtual.

Expediente No. 2018513870100532E

Ley 1801 de 2016 Artículo 135 Numeral 6 Literal B) Los siguientes comportamientos relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada: **LITERAL B)** Actuaciones en los inmuebles declarados de conservación e interés cultural, histórico, urbanístico, paisajístico y arquitectónico: **Numeral 6.** Intervenir o modificar sin la Licencia.

En cumplimiento del **Acta de audiencia de fecha 28 de noviembre 2022**, el Despacho fijó fecha de Audiencia Pública virtual para el día **DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VENTITRES (2023) a las 10:00 a.m.** a través de la herramienta Microsoft Teams, para lo cual debe:

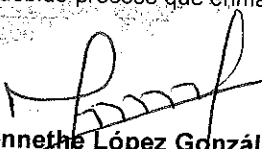
1. Aportar Licencia de Construcción.
2. Contar con los medios tecnológicos (dispositivo con cámara, micrófono, audio y conexión a internet para que se vincule desde su casa por el aplicativo Microsoft Teams, al link de su audiencia pública.
3. En el evento que no posea los medios tecnológicos puede acercarse a la Inspección 1 "D" ubicada en la **Carrera Séptima N° 153 A # 7-08** antigua **CASA DEL CONSUMIDOR**, Piso Tercero, cumpliendo con todas las **NORMAS DE BIOSEGURIDAD** el día y hora señalados, donde se le brindará acceso a un equipo de cómputo con el fin de asistir virtualmente a la referida Audiencia Pública.

Pasos para acceder al Link de su Audiencia Pública:

- Ingrese en su navegador de internet la dirección web <http://usaquen.gov.co>, o busque por la Alcaldía Local de Usaquén.
- Dar clic en la opción: **"VER TODOS"**
- Dar clic en la opción: **"SERVICIOS"**
- Dar clic en la opción: **"Citaciones y Notificaciones AUDIENCIAS PÚBLICAS"**
- En consulta específica por localidad dar clic en: **"USAQUÉN"**
- Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el link de enlace que empieza por <https://teams.microsoft.com/>

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que para la audiencia programada deberá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de 3 días de la fecha de la Audiencia, el despacho dará cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 223 parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016 declarado exequible mediante sentencia 349-2017, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Un cordial Saludo,


Martha Janneth López González
Inspectora 1 "D" Distrital de Policía (e)
Localidad de Usaquén

Elaboró: Hellen Daniela Ladino Escobar
Revisó y Aprobó: Martha Janneth López González

Alcaldía Local de Usaquén
Carrera 6 A No 118 - 03
Código Postal: 110111
Tel. 601 6299567- 601 2147507
Información Línea 195
www.usquen.gov.co

GDI-GPD-F038
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.